

**Resolución que reconoce a la Doctora Altagracia Guzmán
Marcelino por su trayectoria profesional y de servicio público en
favor del bienestar de los dominicanos.**

Considerando primero: Que la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino oriunda de la ciudad de Moca, provincia Espaillat, es una prominente y destacada médica dominicana, especialista en pediatría e infectología, quien ha consagrado su vida, por más de 50 años, en favor de la salud de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino ha desempeñado diferentes cargos en el ámbito de la salud, entre estos: encargada del Departamento de Infectología del Hospital San Lorenzo de Los Mina (1980-1986), siendo en dicho hospital la cofundadora de las Residencias de Pediatría y Ginecobstetricia, y coordinadora de la Residencia de Pediatría (1981-1986); y en el Hospital Infantil Doctor Robert Reid Cabral, encargada de emergencia (1986-1991) y jefa de clínica (1991-1997) y (2000-2004);

Considerando tercero: Que en cuanto a su trayectoria como docente la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino impartió cátedras de pediatría e infectología desde el 1981 hasta el 2005 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); del año 2000 al 2004 fue directora de la Oficina de Planificación de la Facultad de Ciencias de la Salud; presidenta de la Sociedad Dominicana de Pediatría y cofundadora de las sociedades de Medicina Perinatal y de Infectología;

Considerando cuarto: Que la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino fue la primera mujer en ocupar la presidencia de la Asociación Médica Dominicana, periodo 1990-1991, hoy Colegio Médico Dominicano (CMD); diputada al Congreso Nacional por el Distrito Nacional, periodo 1994-1997, donde impulsó importantes iniciativas legislativas relacionadas al sector salud y que benefician a la mujer y la niñez dominicana; en el 1997 desempeñó el cargo de Secretaria de Salud Pública y Asistencia Social, ejecutando proyectos relacionados con la descentralización en la gestión y reforma del Sistema Nacional Sanitario, con la creación de las Direcciones Provinciales de Salud (DPS), así como la elaboración y publicación de normas para el tratamiento de cada una de las principales enfermedades que padecen los dominicanos;

Considerando quinto: Que en el año 2004, la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino fue nombrada Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA), logrando durante su gestión, la afiliación de un número sin precedentes de afiliados, convirtiendo la institución durante su administración, en la mayor entidad de servicios de salud en todo el sistema; ya para el 2014 fue designada nuevamente como Ministra del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ante una situación de emergencia en el sistema sanitario dominicano, sin embargo, su capacidad de trabajo y entrega en favor de los mejores intereses nacionales hizo llenar de esperanzas a todo el pueblo dominicano ante su nueva gestión;

Considerando sexto: Que la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino, también se destacó en el área de la escritura vinculada al sector salud, publicado los opúsculos: "Dra. Evangelina Rodríguez Perozo: primera médica dominicana" (1996) y "Salud Humanizada hacia el Nuevo Siglo" (1999), así como los libros: "Políticas Públicas de Salud" (1999) e "Impacto de las políticas de la mortalidad infantil y materna" (2000);

Considerando séptimo: Que la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino ha sido condecorada con múltiples reconocimientos, en los que destaca: la Medalla de Plata a la Calidad del Servicios Públicos, por su gestión al frente del Servicio Nacional de Salud en el año 2008; Premio Nacional a la Calidad en el 2013 y 2014 por su gestión en el Servicio Nacional de Salud; Pediatra Emérita en el 2014, por la Sociedad Dominicana de Pediatría, por su trayectoria profesional y aportes a la salud del país; y reconocida por el Hospital

Pediátrico Hugo Mendoza, por sus valiosos aportes, entrega y dedicación en más de 50 años a favor de la salud en la República Dominicana;

Considerando octavo: Que es deber del Senado de la República, reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la sociedad y la identidad nacional.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Reconocer a la **Doctora Altagracia Guzmán Marcelino** por su trayectoria profesional como pediatra, infectóloga y servidora pública en las diferentes funciones desempeñadas durante sus más de cinco décadas de trabajo ininterrumpido, en favor del bienestar de todos los dominicanos.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

Tercero: Disponer que una comisión de senadores y senadoras, haga formal entrega del pergamino de reconocimiento, en la fecha, hora y lugar que disponga la presidencia del Senado.